

España

El juez Baltasar Garzón ve indicios de que Felipe González fundó el GAL

El magistrado eleva al Tribunal Supremo el sumario con idéntica imputación para Serra, Barrionuevo y Benegas

La Sala Segunda del Tribunal Supremo tiene ya en su poder el escrito en el que el juez Garzón recoge los indicios recopilados en su investigación sobre los GAL y que le han llevado a considerar que el presidente del Gobierno pudo haber cometido un delito de «pertenencia a banda armada».

RODRÍQUEZ GUERRERO • MADRID

El juez Baltasar Garzón hace también semejantes imputaciones contra José Barrionuevo, Narcís Serra y José María Benegas, según las fuentes consultadas.

Estas fuentes aseguran que el escrito del instructor de la Audiencia Nacional atribuye al presidente del Gobierno una actuación que tipifica como supuesto fundador de una banda armada o dirigente de una organización terrorista. Asimismo, destacan que el juez Garzón dirige contra Felipe González «otra grave imputación». El informe elevado al Supremo está protegido por el secreto del sumario.

La condición de aforado del jefe del Ejecutivo es lo que ha impulsado a Baltasar Garzón, previa petición del fiscal jefe de la Audiencia Nacional, José Aranda, a elevar al Supremo una

COMENTARIO

«Difícil reto»

El Tribunal Supremo tiene ahora que determinar cuál es la responsabilidad penal del jefe del Ejecutivo en los GAL, tarea difícil dada la gravedad de las imputaciones y la relevancia de los acusados.

impide al magistrado de la Audiencia Nacional emprender ninguna diligencia de investigación que les afecte, por lo que comunica a la máxima instancia penal sus conclusiones para que sea este órgano judicial el que decida cómo y contra quién proseguir la investigación.

Otros aforados

Junto a las consideraciones sobre Felipe González, la exposición de Garzón también incluye los nombres del ex ministro de Defensa y ex vicepresidente del Gobierno Narcís Serra, del ex ministro del Interior José Barrionuevo, y del secretario de Relaciones Institucionales del PSOE, José María Benegas.

Los tres son diputados, y contra ellos dirige el juez Garzón la



La condición de aforado del jefe del Ejecutivo es lo que ha impulsado al juez Baltasar Garzón a elevar el sumario de los GAL al Tribunal Supremo. /FOTO EFE

misma acusación de presunta pertenencia a banda armada en grado de fundadores o dirigentes. Los indicios recopilados contra Barrionuevo también impulsan al magistrado a considerarle implicado en un presunto delito de detención ilegal -secuestro de Segundo Marey- como inductor.

A partir del lunes, el tribunal iniciará el proceso para determinar si, como sostiene el instructor de la Audiencia Nacional, estos indicios sirven para imputar a los cuatro aforados un presunto delito de pertenencia a banda armada. El escrito llegó a la Sala de lo

Penal del Supremo a las 15 horas de la tarde de ayer viernes.

Con el Registro del tribunal cerrado, el informe quedó custodiado en la caja fuerte de la sala hasta el próximo lunes, momento en que, de manera oficial, será conocido por los magistrados que deberán resolverlo. La causa aún no tiene número de entrada en el Supremo, por lo que no pudo designarse ni al ponente ni al vocal que, junto al presidente Fernando Cotta, valorarán el trabajo del juez Garzón.

A lo largo de cuarenta folios, preparados junto a algunos inti-

mos colaboradores hasta primeras horas de la madrugada de ayer, el juez Garzón recoge, en primer lugar, un relato sobre la presunta implicación de los cuatro aforados en el surgimiento de la trama de los GAL en 1983. González aparece como supuesto inspirador de toda la trama, diseñada, entre otros, por José María Benegas y Ricardo García-Damborenea.

Los entonces ministros del Interior, Barrionuevo, y de Defensa, Serra, aparecen señalados como los presuntos responsables de llevar a la práctica esta estrategia, hasta el extremo de que el

primero de ellos habría sido quien, según las citadas fuentes judiciales, dio la orden de seguir adelante con el secuestro de Marey tras conocer que no era el presunto *etarra* buscado por el comando que llevó a cabo la primera reivindicada por los GAL.

El instructor relata los indicios que le han llevado a esta conclusión. El testimonio de Damborenea es la principal prueba esgrimida contra González, Serra y Benegas, pero el escrito recoge otras presuntas pruebas, directas e indirectas, que ratificarían el testimonio de éste.

El PSOE cree en la Justicia

El PSOE hizo público en la tarde de ayer un comunicado en relación con la remisión al Tribunal Supremo del sumario del «caso GAL» en el que reitera su confianza en la justicia y recuerda que el presidente del Gobierno, Felipe González, «desmontó» el jueves en el Congreso las acusaciones formuladas «sin ningún tipo de prueba» por Ricardo García Damborenea. En su nota, el Partido Socialista reafirma que la línea del Gobierno y de la propia formación política en la lucha contra el terrorismo «ha sido siempre la de defender las instituciones democráticas dentro del más escrupuloso respeto al Estado de Derecho». El PSOE asegura que apoya y respalda la acción de la Justicia y añade que cuando «se restablezca la verdad y queden en su lugar los calumniadores, la opinión pública se dará cuenta del montaje». / EFE

El Gobierno está tranquilo

El ministro de la Presidencia, Alfredo Pérez Rubalcaba, afirmó en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros celebrado ayer que el Gobierno «está tranquilo» ante la remisión por parte del juez Baltasar Garzón de sus investigaciones sobre la trama de los GAL al Tribunal Supremo, para que éste determine si el presidente del Gobierno y otros destacados militantes socialistas tienen o no responsabilidades en las acciones terroristas de esta organización. Rubalcaba reiteró que el Ejecutivo «colaborará con la Justicia y confía plenamente en ella». En relación con la posible indefensión de González respecto a las declaraciones de Damborenea, Rubalcaba destacó que «cuando a uno le dicen cosas como éstas, si no tiene acciones judiciales a mano, lógicamente tiene sensación de indefensión». / EFE